

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

SECRETARÍA DE COBERTURAS Y RECURSOS DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SOCIOAMBIENTALES

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Elaborar y promover el análisis y evaluación de los determinantes socioambientales de la salud con el objetivo de mejorar la calidad de vida, reducir la morbilidad y mortalidad de la población y contribuir a la reducción de riesgos para la salud.

ACCIONES:

1. Promover el desarrollo de actividades de investigación referidas a determinantes socioambientales de salud.
2. Difundir, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, los contenidos vinculados a la salud y sus determinantes socioambientales, procurando la adopción de conductas saludables y la prevención de riesgos vinculados a los determinantes de la salud.
3. Identificar e impulsar, en coordinación con las áreas con competencia en la materia, los debates sobre tendencias epidemiológicas y los de servicios de salud.
4. Promover la transferencia de la información sobre experiencias y desarrollo científico en otros países.
5. Desarrollar estudios que permitan caracterizar epidemiológicamente y propiciar normas relativas a prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia en temas vinculados a los determinantes socioambientales de la salud.
6. Proponer estrategias para la estandarización de métodos de evaluación de impacto sanitario y socioambiental de los planes y programas de salud en ejecución en todo el país.
7. Promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades determinantes socioambientales de la salud en las distintas jurisdicciones.

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y MEJORA INSTITUCIONAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Diseñar e implementar proyectos de modernización y actualización tecnológica en sistemas de gestión administrativa y en el desarrollo de recursos humanos especializados en la materia, de conformidad con las pautas establecidas en el Plan de Modernización del Estado.

ACCIONES:

1. Coordinar la implementación de los procesos innovadores y de mejora institucional en el ámbito de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD.
2. Desarrollar e implementar sistemas de gestión administrativa en la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD.
3. Coordinar el análisis y rediseño de los procesos y procedimientos de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD en coordinación con las áreas con competencia en la materia, evaluando las propuestas de mejoramiento, elaborando los manuales de procedimientos y definiciones técnicas vinculadas.
4. Diseñar lineamientos para la formación de cuerpos técnicos profesionalizados en el manejo de nuevas tecnologías de gestión e instrumentos tecnológicos.
5. Actuar como la entidad autoridad certificante de firma digital para la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD a nivel nacional.
6. Diseñar medidas y programas de reducción de costos y optimización de recursos físicos, energéticos, tecnológicos y humanos.
7. Intervenir en la gestión de acuerdos y convenios con entidades externas para el fortalecimiento tecnológico de las redes de salud a nivel nacional como así también con el objetivo de empoderar a los agentes del organismo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Planilla Anexa al Artículo 3°

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.